

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
AGOSTO- 2024**



PRONUNCIAMIENTO N° 02/2024 - COVIG

**EVALUACION DEL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE
LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y
TECNICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
2024**

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRONUNCIAMIENTO N° 02-2024-COVIG

A : ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CONVOCADA PARA EL 10 DE AGOSTO DEL 2024

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- 1.- Evaluación del Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio del Primer Semestre del 2024.
- 2.- Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Administrativo y Técnico, correspondiente al Ejercicio del Primer Semestre del 2024.

FECHA : Barranco, 10 de agosto del 2024

I.- ANTECEDENTES

1.- BASE LEGAL

ESTATUTO MUTUA

Artículo 24°

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

2.- En la primera semana del mes de agosto, para evaluar a través de indicadores, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, y adoptar medidas correctivas sobre:

- a) Plan Operativo Anual;
- b) La ejecución de los Presupuestos Administrativo y Técnico;
- c) El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los asuntos expuestos.

Artículo 35°

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de (03) años. No hay reelección inmediata.

Artículo 53°

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por

función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

Artículo 61°

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución. Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

Artículo 117°

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 122°

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

2.- DOCUMENTACIÓN

El presente pronunciamiento tiene como base los siguientes documentos:

a.- MARCO DOCUMENTARIO

- 1) Plan Operativo Anual para el año 2024, aprobado en Asamblea General Ordinaria del día sábado 18 de noviembre del 2023.
- 2) Presupuestos: Administrativo y Técnico, aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día sábado 18 de noviembre del 2023.

b.- DOCUMENTACIÓN BASE

Con Oficio-AMPR-N° 0460 del 15 de Julio del 2024, el Consejo Directivo remitió el Avance del Plan Operativo Anual 2024 y con Oficio-AMPR-N° 0474 del 22 de Julio del 2024, la Ejecución de los Presupuestos Administrativo y Técnico, correspondiente al Primer Semestre del año 2024.

EVALUACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER SEMESTRE

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE1): Incrementar el número de asociados mediante campañas agresivas de afiliación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 001.1: Aplicar estrategias de marketing para captar nuevos asociados y fidelizar a los existentes
- 001.2: Mejorar los productos actuales y/o desarrollo de nuevos productos financieros y sociales innovadores

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA						LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene Feb.	Mar Abr.	May Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov Dic.						
Realizar conferencias en la Escuela de Suboficiales y Unidades FAP.	ENERO A DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	EXPOSICIONES (INFORMACION Y AFILIACION)	12	2,400.00	CAPTAR 200 ASOCIADOS	6	CONSEJO DIRECTIVO
Dar a conocer los beneficios que otorga la MUTUA, a través de redes sociales.	ENERO - DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	AFICHES PUBLICITARIOS	12	0	DIFUNDIR AUXILIOS, SERVICIOS Y CREDITO SOCIAL	6	ADGEN - INFORMATICA
Mensajería personalizada a nuestros asociados	ENERO - DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	VISITAS	12	1200.00 146.90	ATENCIÓN PERSONALIZADA	6	PRESI - DIAMEL
Identificar oportunidades de mejora y implementación de nuevos productos.	ENERO	X						CREAR UN BENEFICIO Y AMPLIAR UNO	2	0	INCREMENTAR Y FIDELIZAR ASOCIADOS	0	CONSEJO DIRECTIVO

En el primer semestre el Consejo Directivo por medio de conferencias en la ESOFA y unidades FAP ha logrado captar 197 nuevos asociados, también ha realizado visitas a los asociados en el hospital para fortalecer la fidelidad con nuestra MUTUAL.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO

2.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE2): Fomentar el compromiso Mutualista afianzando los lazos de unión con los asociados y familiares.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 002.1: Implementar política del lazo familiar Mutualista mediante eventos sociales y/o culturales.
- 002.2: Incentivar la asistencia y puntualidad en las asambleas.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA						LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR		RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene. Feb.	Mar. Abr.	May. Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov. Dic.					CUALITATIVO/ CUANTITATIVO		
Realización de actividades protocolares	FEBRERO, ABRIL, JULIO Y SEPTIEMBRE	X	X		X	X		CEREMONIAS	4	60,000.00 19,064.18 4,081.27	HOMENAJEAR A ASOCIADOS	2		CONSEJO DIRECTIVO
Realización de eventos sociales y culturales	MAYO, JUNIO NOVIEMBRE			X			X	EVENTOS	3	60,000.00 29,370.27 19,004.78	ACERCAMIENTO A ASOCIADOS Y FAMILIARES	2		CONSEJO DIRECTIVO
Campaña de publicidad activa	FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE	X		X		X		AFICHES	3	2,000.00	PUBLICITAR BONDADES INSTITUCIONALES	2		DIAMEL
Otorgamiento de Incentivos económicos	MARZO, ABRIL, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE		X		X	X	X	ASAMBLEAS	5	37,500.00 4,370.00	INCENTIVAR A 30 ASOCIADOS POR ASAMBLEA Y 600 ASOCIADOS POR ASAMBLEA ESTATUTARIA	2		CONSEJO DIRECTIVO
Incentivos no monetarios, reconocimiento.	OCTUBRE					X		DIPLOMAS	50	0	ENTREGAR DIPLOMAS A PARTICIPANTES DE CAPACITACION	50		CONDICIONADO

En este primer semestre se realizó 2 actividades protocolares y 2 eventos sociales según el presupuesto aprobado, se realizó 2 Asambleas (ordinaria y extraordinaria) donde se otorgaron incentivos a los asistentes, se mantiene informado a los asociados sobre los préstamos y beneficios mediante afiches sin costo alguno para la asociación.

RESPONSABLE: DIRECTOR DE CREDITO SOCIAL Y TELEMATICA

3.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE3): Maximizar la solidez y rentabilidad de las operaciones financieras de la Institución.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 003.1: Impulsar créditos promocionales siguiendo los lineamientos de colocación responsable.
- 003.2: Implementar la política de riesgos de gestión crediticia.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA						LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR		RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene. Feb.	Mar. Abr.	May. Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov. Dic.					CUALITATIVO/ CUANTITATIVO		
Campañas constantes de créditos promocionales.	MARZO-MAYO-JUNIO-JULIO Y DICIEMBRE		X	X	X		X	CAMPAÑAS	5	0	INCREMENTAR LAS COLOCACIONES	3		DI-CRET
Repotenciar los Creditos personales	ENERO-ABRIL-AGOSTO-OCTUBRE	X	X		X	X		CAMPAÑAS	4	0	INCENTIVAR LAS COLOCACIONES	2		CONSEJO DIRECTIVO
Evaluación y seguimiento permanente de los créditos.	ENERO-DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	LLAMADAS PERSONALIZADAS	12	0	RECUPERAR LAS COLOCACIONES	6		RECUPERACIONES
Fortalecer el área de recuperaciones	MARZO		X					EVALUACION	1	0	ANALISIS DE PUESTOS	1		ADGEN

Durante el primer semestre, se ha cumplido con incrementar las colocaciones de créditos mediante campañas promocionales, se ha reducido el índice de morosidad mediante la evaluación y rotación de personal del área de recuperaciones, asimismo mediante el envío de cartas notariales a los deudores morosos.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTAS DIRECTIVAS DE FILIALES

4.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE4): Incrementar los ingresos institucionales mediante la gestión eficiente de activos y la prestación de nuevos productos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 004.1: Incrementar los ingresos y la rentabilidad institucional.
- 004.2: Rentabilizar nuestros activos mediante alquileres de locales, hospedajes, restaurantes y otros que nos permitan generar recursos económicos.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA							LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR		RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene. Feb.	Mar. Abr.	May. Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov. Dic.	CUALITATIVO/ CUANTITATIVO							
Gestionar y rentabilizar los inmuebles de la institución	ENERO-FEBRERO		X	X	X				NUEVAS HABITACIONES EN LIMA Y PISCO	3	327,450.00	CONSTRUIR UNA HABITACION EN LIMA, REPARACION DE FACHADA CHICLAYO Y CONSTRUCCION DE CUATRO HABITACIONES EN PISCO	0		CONSEJO DIRECTIVO
Generar mayores ingresos financieros a través de depósitos a plazo fijo	FEBRERO-JUNIO-AGOSTO Y SETIEMBRE	X		X	X	X			INVERSION	4	0	INCREMENTAR INGRESOS FINANCIEROS	2		DIREF
Sincerar de forma progresiva las cuotas asociativas de acuerdo con el mandato de la asamblea	ENERO	X							EJECUCION	1	0	INCREMENTAR LAS CUOTAS	1		CONSEJO DIRECTIVO
Gestionar eficientemente los contratos de alquiler de nuestros ambientes	ENERO-ABRIL	X	X						MANTENIMIENTO Y REPARACION	2	135,400.00	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD DE USUARIOS E INICIO DE TRAMITE DE CERTIFICADO DEFENSA CIVIL	0		CONSEJO DIRECTIVO
Promocionar nuestros ambientes publicitando las tarifas de alquiler	ENERO-DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	X	PUBLICIDAD DIGITAL	12	0	MAYOR DIFUSION DE NUESTROS AMBIENTES	6		CONDI-ADGEN

La ejecución de obras en Lima, Chiclayo y Pisco se realizarán en el segundo semestre, así como el mantenimiento y reparación de la infraestructura de la Sede Central, se vienen realizando colocaciones de dinero a plazo fijo en periodos cortos debido a las mejores tasas de interés, se continua con la difusión de afiches digitales publicitando las tarifas de alquiler de nuestros ambientes.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO – DIRECTOR DE CREDITO SOCIAL

5.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE5): Simplificar y optimizar los procesos institucionales utilizando los medios tecnológicos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 005.1: Simplificar los procesos y sus requisitos para el otorgamiento oportuno de los auxilios mutuales y crédito social.
- 005.2: Mejora de procesos en las áreas administrativas.
- 005.3: Digitalización de procesos de atención al asociado.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA						LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene Feb.	Mar Abr.	May Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov Dic.						
Gestionar ante DIAPE-CAMIP-OPREFA, la agilización en la atención de evaluación de descuentos	ENERO-DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	ATENCIÓN OPORTUNA	12	1200.00 500.00	PRESTAMOS RAPIDOS Y RESPONSABLES	6	PRESI-DICRET
Estandarizar y promover el uso de formatos digitales	ENERO-DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	EJECUCION	12	0	REDUCIR GASTOS	6	CONSEJO DIRECTIVO
Mapeo y mejora de los procesos, simplificando documentación.	MARZO		X					ACTUALIZAR MOF	1	0	REDISTRIBUCION DE FUNCIONES	0	CONDI-ADGEN
Digitalizar documentación y fomentar el uso del correo electrónico Institucional.	ENERO-DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X	EJECUCION	12	0	REDUCIR GASTOS	6	DICRET-ADGEN
Implementar escáneres digitales.	ABRIL		X					ADQUISICION	1	3,300.00	DIGITALIZAR LOS LEJAGOS DE ASOCIADOS	0	DIAMEL

Se viene ejecutando un pago a DIAPE-CAMIP-OPREFA por la agilización de los descuentos, sobre la actualización del MOF y la implementación de escaneos digitales se realizarán en el segundo semestre, asimismo se viene exigiendo el uso del correo institucional para mejor comunicación con las filiales.

RESPONSABLE: DIRECTOR DE AUXILIOS MUTUALES, EDUCACION Y LOGISTICA

6.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE6): Capacitar a nuestros asociados en la cultura mutualista, con la finalidad que conozcan la normativa y gestión institucional de la Asociación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 006.1: Crear la escuela mutualista para la formación de futuros cuadros dirigenciales.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA						LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	RESPONSABLE DE EJECUTAR
		Ene Feb.	Mar Abr.	May Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov Dic.						
Preparación constante a los asociados.	OCTUBRE					X		CAPACITACION	1	1000.00 303.00	CONOCER NORMATIVA INSTITUCIONAL	1	CONSEJO DIRECTIVO

En el mes de junio se cumplió con capacitar un grupo de 50 asociados, habiendo propuesto el CONDI una capacitación adicional para el mes de octubre.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO

7.- OBJETIVO ESTRATEGICO (OE7): Desarrollar capacidades en nuestros trabajadores con la finalidad de contar con personal idóneo y comprometido, que brinde una atención de calidad a nuestros asociados.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 007.1: Implementar un plan de capacitación interno de personal.
- 007.2: Gestionar convenios con entidades educativas especializadas.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	CRONOGRAMA							LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	
		Ene Feb.	Mar Abr.	May Jun.	Jul. Ago.	Set. Oct.	Nov Dic.	CUALITATIVO/ CUANTITATIVO					RESPONSABLE DE EJECUTAR	
Capacitación constante en forma particular e Institucional.	ABRIL Y SEPTIEMBRE		X			X			CURSOS	2	5000.00 390.58	ACTUALIZAR A TRABAJADORES	1	ADGEN
Incentivo al trabajador con mejor desempeño académico.	ENERO- DICIEMBRE	X	X	X	X	X	X		INCENTIVO	12	1200.00 600.00	TRABAJADOR DEL MES	6	CONDI-ADGEN
Celebrar convenios con Institutos y otras entidades educativas profesionales.	ENERO-JUNIO	X		X					CONVENIO	2	0	CAPACITAR ASOCIADOS, FAMILIARES Y TRABAJADORES	2	DIAMEL

Se realizó capacitación al personal en; Libertad Financiera 15 trabajadores y POWER BUILDER 02 trabajadores sin costo alguno, solo se generó gasto por la capacitación en SIRE-SUNAT para 04 trabajadores, asimismo se firmaron 02 convenios en educación; con el Instituto (ITAE) y la Academia Integral S.A.C.

RECOMENDACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Que el Consejo Directivo, disponga al Administrador General bajo responsabilidad que, en el segundo semestre del año 2024, se deberá ejecutar las actividades pendientes solo con los gastos aprobados que cuenten con Presupuesto y que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de nuestra Asociación.

AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

INGRESOS

INGRESOS DE LA CUOTA ASOCIATIVA

CUOTAS ASOCIATIVAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		COBRADO	POR COBRAR	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=FA	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B								
CUOTA ADMINISTRATIVA SEDE CENTRAL	525,815.30	525,815.30	0.00	321,725.00	6,077.76	327,802.76	62.34%	337,574.34	262,907.65	64,895.11
CUOTA ADM.FILIAL TALARA + TRANSF.	38,844.70	38,844.70	0.00	26,772.96	380.04	27,153.00	69.90%	24,373.78	19,422.35	7,730.65
CUOTA ADM.FILIAL PUURA + TRANSF.	61,600.00	61,600.00	0.00	33,949.92	432.33	34,382.25	56.82%	38,476.79	30,800.00	3,682.25
CUOTA ADM.FILIAL CHICLAYO + TRANSF.	88,380.00	88,380.00	0.00	37,324.30	202.98	37,527.28	42.46%	33,843.53	44,190.00	(6,662.72)
CUOTA ADM.FILIAL PISCO + TRANSF.	31,480.00	31,480.00	0.00	25,631.89	200.00	25,831.89	82.06%	18,175.36	15,740.00	10,091.89
CUOTA ADM.FILIAL AREQUIPA + TRANSF.	73,480.00	73,480.00	0.00	45,170.38	528.12	45,698.50	62.19%	35,693.10	36,740.00	8,959.50
CUOTA ADM.FILIAL IQUITOS + TRANSF.	68,400.00	68,400.00	0.00	28,828.43	281.57	29,110.00	42.56%	15,280.03	34,200.00	(5,090.00)
DESARROLLO MUTUAL	62,160.00	62,160.00	0.00	30,560.09	1,630.81	32,190.90	51.79%	32,417.22	31,080.00	1,110.90
TOTAL	950,160.00	950,160.00	0.00	548,962.97	9,734.61	558,697.58	58.91%	535,834.15	475,080.00	84,617.58

Respecto a las cuotas administrativas de la Filial Talara, alcanzo el importe de S/.27,153.00 que representa el 69.90%, debido a que la Sede Central le transfirió S/.16,576.00 para pago de impuestos, aniversario Mutua, celebración día de la madre y día del padre; la Filial Pisco alcanzó el importe de S/.25,831.89 que representa el 82.06%, debido a que la Sede Central le transfirió S/.13,382.70 para servicio de ElectroDunas, celebración del aniversario Mutua, día de la madre y día del padre.

INGRESOS DIVERSOS

INGRESOS DIVERSOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		COBRADO	POR COBRAR	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=FA	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B								
DRIS LIMA SUR	999,693.96	999,693.96	0.00	368,362.68	103,382.91	471,745.59	47.19%	483,682.33	416,539.15	55,206.44
PROGRESS INVESTMENTS SAC	72,960.00	72,960.00	0.00	29,964.80	6,089.60	36,054.40	49.42%	34,487.90	36,480.00	(425.60)
LABERINTO SAC	300,960.00	300,960.00	0.00	126,116.80	22,607.60	148,724.40	49.42%	148,526.40	150,480.00	(1,756.60)
ANTENA TELXIUS	82,080.00	82,080.00	0.00	80,200.80	0.00	80,200.80	97.71%	61,388.80	82,080.00	(1,879.20)
HOSPEDAJE	132,000.00	132,000.00	0.00	61,927.68	6,017.13	67,944.81	51.47%	50,429.14	66,000.00	1,944.81
AUDITORIO	120,000.00	120,000.00	0.00	67,175.00	0.00	67,175.00	55.98%	60,220.00	60,000.00	7,175.00
SIDERAL	19,200.00	19,200.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	41.67%	0.00	9,600.00	(1,600.00)
COCHERA	10,800.00	10,800.00	0.00	8,430.00	0.00	8,430.00	78.06%	4,310.00	5,400.00	3,030.00
CAFETERIA	12,000.00	12,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	50.00%	0.00	6,000.00	0.00
ATSFAP (S/ 300.00 X 12)	4,200.00	4,200.00	0.00	2,100.00	0.00	2,100.00	50.00%	1,800.00	2,100.00	0.00
ALQUILER MOBILIARIOS DIVERSOS	3,600.00	3,600.00	0.00	4,250.00	0.00	4,250.00	118.06%	330.00	1,800.00	2,450.00
TERCERIZACION DESC SINFA/CAMP	87,600.00	87,600.00	0.00	43,234.80	0.00	43,234.80	49.35%	42,008.82	43,800.00	(565.20)
INGRESOS POR ALQUILER POR DRIS LUZ Y AGUA	129,600.00	129,600.00	0.00	57,699.31	21,297.60	78,996.91	60.95%	64,121.58	64,800.00	14,196.91
TOTAL	1,974,693.96	1,974,693.96	0.00	863,461.87	159,394.84	1,022,856.71	51.80%	971,304.97	945,079.15	77,777.56

Referente a Ingresos Diversos existen dos rubros que sobrepasaron los ingresos del semestre como son; ANTENA TELXIUS se cobró S/.80,200.80 que representa el 97.71% del presupuesto anual, se debe a que se recaudó por todo el año 2024 y el otro ingreso que supero lo presupuestado fue el ALQUILER DE MOBILIARIOS DIVERSOS, cobrándose S/.4,250.00, que representa el 118.06%; este incremento se debe entre otros a la alta demanda por alquiler de sillas y mesas en los diferentes eventos realizados.

INGRESOS PROPIOS FILIALES

INGRESOS PROPIOS FILIALES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		COBRADO	POR COBRAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B								
TALARA	53,175.00	53,175.00	0.00	10,079.71	0.00	10,079.71	18.96%	24,540.21	26,587.50	(16,507.79)
PIURA	139,962.40	139,962.40	0.00	46,630.57	0.00	46,630.57	33.32%	58,292.51	69,981.20	(23,350.63)
CHICLAYO	201,228.60	201,228.60	0.00	69,713.28	0.00	69,713.28	34.64%	88,704.57	100,813.30	(30,900.02)
PISCO	79,000.00	79,000.00	0.00	29,200.03	0.00	29,200.03	36.96%	17,300.48	39,500.00	(10,299.97)
AREQUIPA	221,100.00	221,100.00	0.00	77,200.00	0.00	77,200.00	34.92%	73,963.60	110,550.00	(33,350.00)
QUITOS	107,600.00	107,600.00	0.00	42,811.02	0.00	42,811.02	39.79%	50,632.88	53,800.00	(10,988.98)
TOTAL	802,064.00	802,064.00	0.00	275,634.61	0.00	275,634.61	34.37%	313,434.25	401,082.00	(128,297.39)

Con respecto a los ingresos propios de las filiales ninguna alcanzó la meta del 50% siendo la Filial Talara la de menor ingreso que representa el 18.96% del presupuesto anual, debido a que su local no se encuentra alquilado, la Filial Piura no obtuvo ingresos por alquiler de su local de eventos en los meses de enero, febrero y marzo por haber estado en proceso de reparación y mantenimiento.

RECOMENDACIÓN DEL AVANCE DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO INGRESOS

Que el Consejo Directivo disponga al Administrador General, para que en coordinación con la Dirección de Economía, Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto modifiquen los límites considerados en el presupuesto inicial 2024; asimismo, coordine con todas las Filiales y con atención especial a Talara para que puedan establecer diversas estrategias con la finalidad de captar mayores ingresos. Que el Consejo Directivo mantenga la misma política para seguir captando mayores ingresos por alquileres de ambientes de la Sede Central.

EGRESOS

COMPRAS

COMPRAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B								
UTILES DE OFICINA	9,000.00	9,000.00	0.00	4,345.25	0.00	4,345.25	48.28%	4,803.82	4,500.00	(154.75)
MATERIALES DE LIMPIEZA	9,000.00	9,000.00	0.00	4,725.08	0.00	4,725.08	52.50%	4,877.49	4,500.00	225.08
MATERIAL PAD	6,000.00	5,000.00	(1,000.00)	1,070.00	0.00	1,070.00	17.83%	3,303.80	2,500.00	(1,430.00)
MATERIAL DE REPARAC.E INSTALAC.	6,000.00	6,000.00	0.00	2,876.78	0.00	2,876.78	47.95%	2,387.51	3,000.00	(123.22)
MATERIAL DE INFORMATICA	3,000.00	2,700.00	(300.00)	778.50	0.00	778.50	25.95%	501.00	1,350.00	(571.50)
MEDICINAS	600.00	600.00	0.00	300.00	0.00	300.00	50.00%	293.00	300.00	0.00
OTRAS COMPRAS	12,000.00	13,300.00	1,300.00	7,657.22	0.00	7,657.22	63.81%	6,358.81	6,650.00	1,007.22
FILIALES	84,352.00	84,352.00	0.00	20,287.33	0.00	25,385.01	30.11%	17,255.95	42,176.00	(16,780.99)
TOTAL	128,952.00	128,952.00	0.00	42,040.16	0.00	47,147.84	36.28%	38,781.18	64,976.00	(17,828.16)

En el rubro otras compras se gastó S/7,657.22 que representa el 63.81% del presupuesto programado, debido a que se realizó compras diversas entre ellos la máquina de cortar cabello por S/.450.50 y otros imprevistos.

BIENES DE CAPITAL E INTANGIBLES

BIENES DE CAPITAL E INTANGIBLES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B		D	E	F=D+E	G=F/A			
BIENES DE CAPITAL	40,579.40	40,579.40	0.00	14,575.20	0.00	14,575.20	35.92%	6,795.00	20,289.70	(5,714.50)
SERVICIO DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
RENOVACION DE LICENCIAS SISTEMA CONTASIS	3,735.00	3,735.00	0.00	6,682.23	0.00	6,682.23	178.91%	3,525.84	3,735.00	2,947.23
ADQUISICION DE LICENCIA ANTI VIRUS NOD 32	2,605.44	2,605.44	0.00	2,659.44	0.00	2,659.44	102.07%	2,605.44	2,605.44	54.00
RENOVACION DE LICENCIA FACTURADOR ELECTRONICO	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,132.80	0.00	0.00
CONSTRUCCION HABITACIONES FILIAL PISCO (4) Y CERCO	279,450.00	279,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
TOTAL	329,969.84	329,969.84	0.00	23,916.87	0.00	23,916.87	7.25%	14,059.08	26,630.14	(2,713.27)

En el ítem Renovación de Licencias Sistema Contasis se pagó S/.6,682.23 que representa el 178.91% debido a que adicionalmente se tuvieron que realizar actualizaciones exigidas por la SUNAT; en la renovación de licencias antivirus NOD32 se pagó S/.2,659.44 que representa el 102.07% debido que se canceló la licencia que tiene vigencia anual.

CARGAS DE PERSONAL

CARGAS DE PERSONAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B		D	E	F=D+E	G=F/A			
SUELDO BASICO	688,020.00	684,020.00	(4,000.00)	303,360.00	0.00	303,360.00	44.09%	289,292.50	342,010.00	(38,650.00)
ASIGNACION FAMILIAR	23,370.00	23,370.00	0.00	8,610.00	0.00	8,610.00	36.84%	9,532.50	11,885.00	(3,075.00)
BONIFICACION EXTRAORDINARIA	6,000.00	10,000.00	4,000.00	7,096.00	0.00	7,096.00	118.27%	4,860.00	5,000.00	2,096.00
BONIFICACION POR RIESGO DE CAJA	3,600.00	3,600.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	50.00%	1,800.00	1,800.00	0.00
HORAS EXTRAS	7,000.00	7,000.00	0.00	3,165.48	0.00	3,165.48	45.22%	1,720.99	3,500.00	(334.52)
GRATIFICACIONES	123,165.00	123,165.00	0.00	1,458.33	0.00	1,458.33	1.19%	2,529.17	1,458.33	0.00
REGIMEN PRESTACIONES DE SALUD	77,595.14	77,595.14	0.00	29,074.75	0.00	29,074.75	37.47%	27,383.80	38,797.57	(9,722.82)
SEGURO DE VIDA	6,547.63	6,547.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
OTRAS CARGAS DEL PERSONAL	91,800.00	91,800.00	0.00	44,650.00	0.00	44,650.00	48.64%	43,500.00	45,900.00	(1,250.00)
C.T.S. TRABAJADORES	71,846.25	71,846.25	0.00	28,921.79	0.00	28,921.79	40.26%	26,015.11	35,923.13	(7,001.34)
FILIALES	207,627.72	207,627.72	0.00	87,299.39	0.00	87,299.39	42.05%	78,571.84	103,813.86	(16,514.47)
TOTAL	1,306,571.74	1,306,571.74	0.00	515,435.74	0.00	515,435.74	39.45%	487,205.71	589,887.89	(74,452.15)

En el rubro Bonificación Extraordinaria se hace una ampliación por S/.4,000.00, esto se debe al incremento de los alquileres que conlleva a realizar mayores actividades como; limpieza del auditorio, lavado de ropa de cama entre otros; y respecto al ítem SEGURO DE VIDA LEY se realizará en el segundo semestre.

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	PRESUPUESTO		AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL			
	A	B		D	E	F=D+E	G=F/A			
MOVILIDAD APOYO PRACTICANTES	12,000.00	12,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	33.33%	2,400.00	6,000.00	(2,000.00)
MOVILIDAD OTRAS COMISIONES	18,000.00	24,850.00	6,850.00	15,977.20	0.00	15,977.20	88.76%	10,467.70	12,425.00	3,552.20
VOCALIAS	7,680.00	7,680.00	0.00	2,880.00	0.00	2,880.00	37.50%	2,360.00	3,840.00	(960.00)
CORREOS	3,600.00	3,600.00	0.00	624.39	0.00	624.39	17.34%	341.00	1,800.00	(1,175.61)
TELEFONIA	27,600.00	27,600.00	0.00	5,268.12	846.88	5,915.00	21.43%	6,681.44	13,800.00	(7,885.00)
CABLE MAGICO-INTERNET	22,800.00	22,800.00	0.00	8,435.46	794.40	9,229.86	40.48%	9,317.24	11,400.00	(2,170.14)
ASESORIA LEGAL	36,000.00	36,000.00	0.00	15,000.00	3,000.00	18,000.00	50.00%	21,000.00	18,000.00	0.00
NOTARIALES Y DE REGISTRO	16,600.00	16,600.00	0.00	1,918.90	0.00	1,918.90	11.56%	7,096.90	8,300.00	(6,381.10)
HONORARIOS VARIOS	100,800.00	100,800.00	0.00	36,744.40	6,895.60	43,640.00	43.29%	33,200.00	50,400.00	(6,760.00)
SERVICIOS PRESTADOS POR BANCOS	6,000.00	6,000.00	0.00	4,272.16	0.00	4,272.16	71.20%	3,629.80	3,000.00	1,272.16
MANITTO. EDIFICIO SEDE INSTITUCIONAL	238,100.00	238,100.00	0.00	83,138.92	584.92	83,723.84	35.16%	34,127.52	119,050.00	(35,326.16)
MANITTO. DEL SISTEMA INFORMATICO	8,700.00	7,000.00	(1,700.00)	620.00	0.00	620.00	7.13%	1,305.00	3,500.00	(2,880.00)
LUZ	144,000.00	144,000.00	0.00	72,533.30	13,190.20	85,723.50	59.53%	75,510.80	72,000.00	13,723.50
AGUA	72,000.00	72,000.00	0.00	39,613.90	0.00	39,613.90	55.02%	42,778.60	36,000.00	3,613.90
EMISION DIGITAL DE INFORMATIVO MUTUA	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
PROCESO DE DESCUENTOS CAMP - OPREF	74,400.00	72,350.00	(2,050.00)	20,248.13	0.00	20,248.13	27.22%	22,083.41	36,175.00	(15,926.87)
SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTION	0.00	0.00	0.00	58,045.00	0.00	58,045.00	0.00%	0.00	0.00	58,045.00
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
IMPRESIONES Y SIMILARES	16,100.00	13,000.00	(3,100.00)	384.09	0.00	384.09	2.39%	2,762.70	6,500.00	(6,115.91)
CONTINGENCIAS	16,000.00	16,000.00	0.00	1,932.10	0.00	1,932.10	12.08%	0.00	8,000.00	(6,067.90)
OTROS SERVICIOS	12,000.00	12,000.00	0.00	2,872.50	0.00	2,872.50	23.94%	6,000.00	6,000.00	(3,127.50)
FILIALES	323,362.67	323,362.67	0.00	148,629.52	0.00	148,629.52	46.96%	135,553.16	161,681.34	(13,051.82)
TOTAL	1,166,742.67	1,166,742.67	0.00	523,138.09	25,112.00	548,250.09	46.99%	416,615.27	577,871.34	(28,621.25)

En el ítem movilidad otras comisiones se ejecutó S/.15,977.20 que representa el 88.76% del presupuesto anual, ello se debe a que está incluido el pago mensual por guardiana del terreno de Pachacámac y al incremento de diversos eventos y otras comisiones; en el ítem servicios prestados por bancos se ejecutó S/.4,272.16 que representa el 71.20% del presupuesto anual, por el incremento de mantenimiento de cuenta del banco; y se incluye el ítem de pago por servicios de auditoría de gestión, servicio que corresponde al presupuesto del periodo 2023 efectuándose el pago en esta gestión por el importe de S/.58,045.00.

TRIBUTOS

TRIBUTOS	PRESUPUESTO		AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL			
	A	B		D	E	F=D+E	G=F/A			
IMPUESTO PREDIAL	84,000.00	84,000.00	0.00	23,629.30	49,064.84	72,693.94	86.54%	74,640.19	84,000.00	(11,306.06)
ARBITRIOS MUNICIPALES	41,200.00	41,200.00	0.00	21,176.07	27,345.36	48,521.43	117.77%	33,649.44	41,200.00	7,321.43
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	204,000.00	204,000.00	0.00	73,728.00	93,055.25	166,783.25	81.76%	125,424.65	102,000.00	64,783.25
OTROS TRIBUTOS	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	401.54	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS TRANSACC. FINANCIERAS	500.00	500.00	0.00	79.30	0.00	79.30	15.86%	83.90	250.00	(170.70)
FILIALES	82,868.02	82,868.02	0.00	16,445.29	0.00	16,445.29	19.85%	32,282.31	41,434.01	(24,988.72)
TOTAL	415,668.02	415,668.02	0.00	135,057.96	169,465.25	304,523.21	73.26%	266,482.03	288,884.01	35,639.20

Con respecto al impuesto predial se ha pagado el importe de S/.72,693.94 que representa el 86.54%; siendo el pago total periodo 2024; en arbitrios municipales se ha pagado S/.48,521.43 que representa 117.77% del presupuesto anual, debido al incremento del costo de los diferentes servicios municipales habiéndose cancelado para todo el periodo 2024; asimismo, el ítem impuesto general a las ventas se ha cancelado S/.166,783.25 que representa el 81.76% ello se debe al incremento de los servicios gravados y las compras sin facturas.

CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

CARGAS DIVERSAS DE GESTION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A JUNIO 2024				2023	2024	VARIACION
	APROBADO	MODIFICADO		PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	B		D	E	F=D+E				
SUSCRIPCIONES Y MATERIAL DE BIBLIOTECA	9,390.00	9,390.00	0.00	4,137.60	0.00	4,137.60	44.06%	2,051.20	4,695.00	(557.40)
DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3,210.00	3,210.00	0.00	531.00	0.00	531.00	16.54%	531.00	1,605.00	(1,074.00)
ASAMBLEAS ORDINARIAS-EXTRAORD.	57,500.00	57,500.00	0.00	8,722.20	0.00	8,722.20	15.17%	5,302.61	11,000.00	(2,277.80)
REFRIGERIO PERSONAL DE GUARDIA	5,400.00	5,400.00	0.00	1,800.00	360.00	2,160.00	40.00%	2,160.00	2,700.00	(540.00)
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	191,862.00	191,862.00	0.00	95,931.00	0.00	95,931.00	50.00%	103,064.00	95,931.00	0.00
EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES (POA)	60,000.00	60,000.00	0.00	48,925.05	0.00	48,925.05	81.54%	17,319.80	50,000.00	(1,074.95)
REFRIGERIOS	10,800.00	10,800.00	0.00	2,215.06	0.00	2,215.06	20.51%	4,351.99	5,400.00	(3,184.94)
CAPACITACION PERSONAL MUTUA (POA)	5,000.00	5,000.00	0.00	390.58	0.00	390.58	7.81%	120.00	2,500.00	(2,109.42)
CAPACITACION ASOCIADOS	1,000.00	1,000.00	0.00	303.00	0.00	303.00	30.30%	0.00	500.00	(197.00)
COMISIONES Y REPRESENTACIONES A FILIALES	76,785.00	76,785.00	0.00	23,369.40	0.00	23,369.40	30.43%	22,807.17	38,362.50	(15,023.10)
ATENCIONES DIVERSAS	6,000.00	6,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	50.00%	2,500.00	3,000.00	0.00
CEREMONIAS PROTOCOLARES (POA)	50,000.00	50,000.00	0.00	19,064.18	0.00	19,064.18	38.13%	28,991.38	25,000.00	(5,935.82)
ARRREGLOS Y OFRENDAS FLORALES	10,080.00	10,080.00	0.00	2,475.00	1,485.00	3,960.00	39.29%	2,225.00	5,040.00	(1,080.00)
RECEPCION A PROMOC. 25 Y 50 AÑOS (POA)	16,200.00	16,200.00	0.00	4,081.27	0.00	4,081.27	25.19%	3,534.00	8,100.00	(4,018.73)
OTRAS CARGAS DIVERSAS DE GESTION	27,200.00	27,200.00	0.00	10,240.70	0.00	10,240.70	37.66%	10,397.35	13,800.00	(3,359.30)
FILIALES	427,256.00	427,256.00	0.00	188,655.95	0.00	188,655.95	44.16%	185,849.62	213,628.00	(24,972.05)
TOTAL	957,683.00	957,683.00	0.00	413,841.99	1,845.00	415,686.99	43.41%	391,205.12	481,091.50	(65,404.51)

Con respecto a este rubro el ítem **EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES (POA)** se ha gastado el importe de S/. 48,925.05 que significa el 81.54% del presupuesto, se debe a que se cumplieron dos eventos, quedando pendiente uno presupuestado por S/. 10,000.00.

RECOMENDACIÓN DEL AVANCE DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO EGRESOS

Que el Consejo Directivo disponga al Administrador General que, en coordinación con la Dirección de Economía, Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto la implementación de directivas con la finalidad de normar la elaboración y ejecución del Presupuesto; Asimismo, que la Sede Central y Filiales, puedan establecer mecanismos para incrementar la recaudación de sus ingresos por todo concepto; con relación a los gastos establecer las prioridades en el uso de los fondos de tal manera que se cumplan con las metas establecidas, exigir las compras con factura para incrementar el crédito fiscal y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

**AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO TECNICO AL PRIMER SEMESTRE
AÑO 2024**

INGRESOS AUXILIOS MUTUALES

AUXILIOS MUTUALES	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A JUNIO 2024				PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	2023	2024	VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PRESUPUESTO EJECUTADO		PRESUPUESTO APROBADO		
AUXILIO MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIADO	642,624.00	321,529.77	7,145.61	328,675.38	51.15%	206,564.86	321,312.00	7,363.38	
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	184,754.40	92,468.38	2,237.70	94,706.08	51.26%	41,485.50	92,377.20	2,328.88	
AUXILIO MUTUAL POR MATERNIDAD	321,312.00	162,036.99	6,689.99	168,726.98	52.51%	126,195.74	160,656.00	8,070.98	
AUXILIO MUTUAL POR INVALIDEZ TOTAL	16,066.60	8,112.22	232.20	8,344.42	51.94%	7,945.10	8,032.80	311.62	
AUXILIO MUTUAL EN VIDA	803,280.00	402,061.88	11,987.56	414,039.44	51.54%	262,178.10	401,640.00	12,399.44	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO CONYUGE	91,670.40	46,399.19	1,738.57	48,137.76	52.51%	41,383.10	45,835.20	2,302.56	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO PADRE	304,512.00	153,675.31	5,906.19	159,581.50	52.41%	120,006.10	152,256.00	7,325.50	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO MADRE	306,384.00	153,329.15	5,826.37	159,155.52	51.95%	90,566.28	153,192.00	5,963.52	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJO ME-11	15,088.80	7,638.63	385.83	8,024.46	53.18%	7,429.70	7,544.40	480.06	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJO MA-25	15,127.20	7,661.38	386.08	8,047.46	53.20%	12,159.51	7,563.60	483.86	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO OTROS FAMILIARES	16,614.00	8,140.86	218.40	8,359.26	50.31%	14,220.35	8,307.00	52.26	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO ASOC. SOBREVIVIENTES	46,087.20	22,303.72	910.20	23,213.92	50.37%	16,460.95	23,043.60	170.32	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJOS ASOC. SOB. ME-11	5,101.20	2,464.80	128.70	2,593.50	50.84%	2,590.90	2,560.60	42.90	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJO ASOC. SOB. MA-25	5,800.40	2,299.70	149.50	2,449.20	43.73%	2,849.60	2,800.20	(351.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO SUEGRO ASOC. SOBREV	5,662.80	2,730.63	156.00	2,886.63	50.98%	2,871.70	2,831.40	55.23	
AUXILIO MUTUAL DE SALUD ASOCIADO	260,956.80	131,677.06	7,908.77	139,585.83	53.49%	128,565.38	130,478.40	9,107.43	
AUXILIO MUTUAL DE SALUD DE ASOC. SOBREVIVIENTE	18,684.00	9,045.44	370.16	9,415.60	50.39%	9,579.00	9,342.00	73.60	
AUXILIO MUTUAL DE SALUD HIJOS ASOC. SOBREV	4,332.00	2,092.11	115.29	2,207.40	50.96%	2,226.40	2,166.00	41.40	
TOTAL	3,063,856.80	1,535,657.22	52,493.12	1,588,150.34	51.84%	1,095,278.29	1,531,928.40	56,221.94	

Los ingresos para el presupuesto técnico periodo 2024 es de S/.3,063,856.80; habiéndose cobrado en el primer semestre S/.1,588,150.34; que significa el 51.84%.

EGRESOS AUXILIOS MUTUALES

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A JUNIO 2024				PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	2023	2024	VARIACION MAYOR O MENOR
		PAGADO D	POR PAGAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PRESUPUESTO EJECUTADO		PRESUPUESTO APROBADO		
AUXILIO MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIADO	810,000.00	294,750.00	11,250.00	306,000.00	37.78%	650,250.00	405,000.00	(99,000.00)	
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	180,000.00	64,000.00	2,000.00	66,000.00	36.67%	108,000.00	90,000.00	(24,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR MATERNIDAD	160,000.00	63,000.00	-	63,000.00	42.00%	38,000.00	75,000.00	(12,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR INVALIDEZ TOTAL	4,000.00	4,000.00	-	4,000.00	100.00%	0.00	2,000.00	2,000.00	
AUXILIO MUTUAL EN VIDA	912,000.00	482,402.00	1,198.00	483,600.00	53.03%	367,198.00	456,000.00	27,800.00	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO CONYUGE	90,000.00	27,000.00	-	27,000.00	30.00%	54,000.00	45,000.00	(18,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO PADRE	360,000.00	93,000.00	-	93,000.00	25.83%	117,000.00	180,000.00	(87,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO MADRE	390,000.00	162,000.00	-	162,000.00	41.54%	189,000.00	195,000.00	(33,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJO ME-11	14,400.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	7,200.00	(7,200.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJO MA-25	12,000.00	0.00	-	0.00	0.00%	3,000.00	6,000.00	(6,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO OTROS FAMILIARES	12,000.00	0.00	-	0.00	0.00%	6,000.00	6,000.00	(6,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO ASOC. SOBREVIVIENTES	90,000.00	9,000.00	-	9,000.00	10.00%	34,500.00	45,000.00	(36,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJOS ASOC. SOB. ME-11	4,800.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	2,400.00	(2,400.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO HIJO ASOC. SOB. MA-25	6,000.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	3,000.00	(3,000.00)	
AUXILIO MUTUAL POR FALLECIMIENTO SUEGRO ASOC. SOBREV	16,800.00	4,800.00	-	4,800.00	28.57%	2,400.00	8,400.00	(3,600.00)	
AUXILIO MUTUAL DE SALUD ASOCIADO	215,000.00	84,259.00	1,021.00	85,280.00	39.67%	76,008.00	107,500.00	(22,220.00)	
AUXILIO MUTUAL DE SALUD DE ASOC. SOBREVIVIENTE	11,000.00	4,655.00	-	4,655.00	42.32%	2,180.00	5,500.00	(845.00)	
AUXILIO MUTUAL DE SALUD HIJOS ASOC. SOBREV	700.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	350.00	(350.00)	
SERVICIOS PRESTADOS POR BANCO	3,000.00	1,346.33	-	1,346.33	44.88%	1,615.50	1,500.00	(153.67)	
IMP. A TRANSACC. FINANCIERAS	240.00	157.14	-	157.14	65.48%	119.82	120.00	37.14	
TOTAL	3,281,940.00	1,294,369.47	15,469.00	1,309,838.47	39.91%	1,649,271.32	1,640,970.00	(331,131.53)	

En egresos Auxilios Mutuales se ha ejecutado el importe de S/.1,294,369.47 quedando por pagar el importe de S/.15,469.00 que hace un total de S/.1,309,838.47, representando el 39.91% del presupuesto anual.

En el cuadro de gastos, el Auxilio Mutual por Invalidez Total se ha ejecutado el 100% del presupuesto anual aprobado.

RECOMENDACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO TECNICO
INGRESOS - EGRESOS

De acuerdo a la ejecución del Presupuesto Técnico del primer semestre, en egresos existe un auxilio que se encuentran desfinanciado, por lo que se considera que, de ser necesario se aplique el Artículo 132° del Estatuto para cubrir los requerimientos adicionales que se puedan presentar.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 53° Y 61° NUMERAL 15 DEL ESTATUTO, Y LUEGO DE QUE, ESTE ORGANO DE CONTROL HA REALIZADO UN ANÁLISIS AL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y A LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, EN NUESTRA CONDICIÓN DE ÓRGANO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, CUMPLIMOS CON EMITIR NUESTRO PRONUNCIAMIENTO, RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA, LO SIGUIENTE: “APROBAR EL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024”, A CONDICIÓN QUE LA MAGNA ASAMBLEA, DISPONGA MEDIANTE ACUERDO QUE, EL CONSEJO DIRECTIVO IMPLEMENTE AL MAS BREVE PLAZO, LAS RECOMENDACIONES CONSIDERADAS EN ESTE PRONUNCIAMIENTO LAS MISMAS QUE DEBERAN REMITIRSE AL CONSEJO DE VIGILANCIA, CON CARGO A DAR CUENTA A LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DE ESTE CUMPLIMIENTO.

MUCHAS GRACIAS


TSP. FAP (R)
VICTOR ISLA FRANCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA